



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 22 de mayo de 2019
SDM-SC-102472

Señor (a)
HERNANDO GALINDO CARD
CRA 57 A No. 40 -95 SAN GABRIEL
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-135659

Señor **GALINDO**:

En atención al radicado de la referencia, se informa que los comparendos corresponden a Medellín:

472	Motivos de Devolución	Destinatario	No Escon Número
		Recepción	Nº Radicado
	Unidad Emisora	Censura	No Comulgado
	No Resol.	Felicitado	Aprobado Clausurado
		Fecha Mayor	
Fecha:	05 JUN 2019	Fecha 2:	
Moneda de la Unidad:		Moneda de la Unidad:	
CC:	Elector I. I. I. I. I.	CC:	
Unidad de Distribución:		Unidad de Distribución:	
Observaciones:	C.C. 80.142.152	Observaciones:	

3002473027

107442940

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

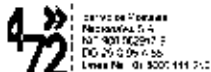
000112205

000000000000

HERNANDO GALINDO CARD

000000000000

Por lo anterior, su petición fue remitida al SIETT y a la Inspección de tránsito de Medellín, bajo el radicado SDM-SC- 102997, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015), como quiera que el vehículo citado, no corresponde a esta jurisdicción.



REMITENTE

Nombre: Mónica Sopar
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 19 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: Y022983134500

DESTINATARIO

a: Viviana Ortiz

Nombre/ Razón Social:
HERNANDO GALINDO CARD

Dirección: CRA 57 A No. 40-95 SAN GABRIEL

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

24/06/2019 17:20:49

No. de Radicado: 000000000000

No. de Radicado: 000000000000

37 - 35

400

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2019
SDM-SC-25795

Señores:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - MEDELLÍN
BARRIO CARIBE, CARRERA 64 C, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Ref: Remisión SDM-135659

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015). ... **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente, la solicitud impetrada por el señor **HERNANDO GALINDO CARO**, identificado (a) con cedula No. **79655973** para lo de su competencia, como quiera que el comparendo corresponde a esa jurisdicción.

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

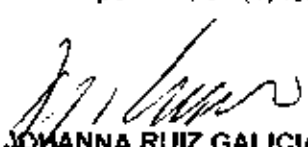
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición, en (1) folio (s).

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CC Anexo: SDM-SC-102472

HERNANDO GALINDO CARO

CRA 57 A No. 40-95 SAN GABRIEL

Proyecto: Bogotá Mejor Para Todos

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11027

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-135659/ HERNANDO GALINDO CARO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-102472 d el 22 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-135659.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)